



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 1 de marzo de 2008

VISTO: La Resolución D CyT N° 025/07, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprobó el orden de mérito de los aspirantes al Programa de Becas PROMEI para el Ciclo general de conocimientos básicos para Estudiantes de Grado de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Que el alumno Diego Casale renuncia a la Beca asignada por haber sido beneficiado con la beca universitaria 2008 que otorga el Ministerio de Educación de la Nación.

Que atendiendo al orden de mérito aprobado corresponde otorgar la beca al alumno que sigue en el mismo .

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar la beca PROMEI para el Ciclo general de conocimientos básicos para Estudiantes de Grado de la carrera Ingeniería en Alimentos al alumno Avila Sergio Daniel DNI 31.033.591

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. Cd Cy T N° 022/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología